

DISPOSICION SE-CFJ N° 057/21

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288); la Res. CACFJ N° 10/16; las Disp. SE- CFJ N° 12/21 y 55/21, la presentación efectuada por la becaria PELLICARI, NATALIA SOLEDAD y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 23 de la Disp. SE-CFJ N° 55/21 se le concedió a Natalia Soledad Pellicari la suma de pesos cuarenta mil quinientos (\$40.500.-) para cursar el Programa de Actualización en Consumo: marco jurídico y perspectivas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante la presentación efectuada a través de la Plataforma Virtual -el día 12 de mayo de 2021- la becaria solicita la revisión del monto otorgado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 12/21 estableció como monto máximo otorgable, para la realización de Programas de Actualización la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800.-) y para la realización de Cursos y Seminarios Independientes de Posgrado y otras actividades de formación y capacitación la suma de pesos cuarenta mil quinientos (\$ 40.500).

Que el costo de la actividad, contemplando el descuento vigente en virtud del Acta de Coordinación Específica N° 13 suscripta entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial, asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil ochenta (\$46.080.-).

Que así las cosas, y tratándose la actividad antes referida de un Programa de Actualización, corresponde elevar el monto otorgado a la suma de pesos cuarenta y seis mil ochenta (\$46.080.-).

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

Art. 1: Hacer lugar a lo solicitado por la becaria PELLICARI, NATALIA SOLEDAD en su presentación de fecha 12 de mayo de 2021.

Art. 2: Reemplazar el Art. 23 de la Disp. SE-CFJ N° 55/21 por el siguiente texto: "...
*Concédese un apoyo económico a **PELLICARI, NATALIA SOLEDAD** para cursar el Programa de Actualización en Consumo: marco jurídico y perspectivas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de pesos cuarenta y seis mil ochenta (\$46.080.-) para el año 2021".*

Art. 3: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese

DISPOSICION SE-CFJ N° 057/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a smaller, more complex signature.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**